



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia María Virginia BAUDINO - EX-2023-0000473533-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-0000473533- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de corto tratamiento de la Prof. María Virginia BAUDINO, Legajo 57.291, desde el día 07 al 09 de junio de 2023 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 obra la solicitud de licencia de la Prof. María Virginia BAUDINO y en el orden 5 el certificado del médico tratante registrado con número IF-2023-00473561-UNC-ME#FD;

Que la Prof. María Virginia BAUDINO, Legajo 57.291 registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura Teorías Generales del Proceso, conforme Resolución Decanal N°341/2022;

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes a la Prof. María Virginia BAUDINO, Legajo 57.291, desde el día 07 al 09 de junio de 2023 inclusive; en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber. Gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal de la Facultad. Oportunamente, archívese. -

